



*ANUNCIO de 24 de enero de 2019 sobre calificación urbanística de implantación de uso de quesería tradicional en vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcelas 377, 378, 379 y 380 del polígono 6. Promotores: D. Jill Christine Barrett y D. Juan Carlos Criado Ramajo, en Villasbuenas de Gata. (2019080107)*

La Directora General de Urbanismo y Ordenación del Territorio, de acuerdo con lo dispuesto en el apartado 7 del artículo 27 de la Ley 15/2001, de 14 de diciembre, del Suelo y Ordenación Territorial de Extremadura (DOE n.º 127, de 3 de enero de 2002), de lo previsto en el artículo 6.2 apartado m, del Decreto 50/2016, de 26 de abril (DOE n.º 87, de 9 de mayo) y la Resolución del 21 de enero de 2019 de éste mismo órgano acordando la tramitación de urgencia en el procedimiento, somete a información pública durante el plazo de 10 días el siguiente asunto:

Calificación urbanística de implantación de uso de quesería tradicional en vivienda unifamiliar aislada. Situación: parcela 377 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10219A006003770000EI), parcela 378 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10219A006003780000EJ), parcela 379 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10219A006003790000EE) y parcela 380 (Ref.<sup>a</sup> cat. 10219A006003800000EI) del polígono 6. Promotores: D. Jill Christine Barrett y D. Juan Carlos Criado Ramajo, en Villasbuenas de Gata.

El expediente estará expuesto durante el plazo citado en la Dirección General de Urbanismo y Ordenación del Territorio de la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio sita en avda. de las Comunidades, s/n., en Mérida.

Mérida, 24 de enero de 2019. El Jefe de Sección de Suelo no Urbanizable y Calificación Urbanística, FERNANDO ELVIRO VIVAS.

• • •

*ANUNCIO de 24 de enero de 2019 por el que se someten a información pública la solicitud de autorización ambiental integrada y el estudio de impacto ambiental de un proyecto de explotación porcina de cebo, promovidos por Agrícola Ganadera Lomas del Río Zújar, SL, en el término municipal de Puebla de Alcocer. (2019080138)*

Para dar cumplimiento a los artículos 13.5 y 66.1 de la Ley 16/2015, de 23 de abril, de protección ambiental de la Comunidad Autónoma de Extremadura, se comunica al